



DOCTORADO EN ECONOMÍA INDUSTRIAL

Información general

Organización:	Departamento Análisis Económico
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Amparo Urbano Salvador (amparo.urbano@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Economía Industrial
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Descripción

El programa de doctorado en "Economía Industrial" tiene la finalidad de formar a expertos/as en economía industrial, en sus dos vertientes fundamentales: mercados y organizaciones. Sus enseñanzas conducen a la obtención del título oficial de Doctor, que tiene validez en todo el territorio nacional, efectos académicos plenos y constituye el título de mayor relieve académico dentro de nuestro sistema educativo.

Objetivos

- 1) Adquirir conocimientos avanzados en torno al funcionamiento de los distintos agentes económicos;
- 2) Comprender la dinámica de los mercados, fundamentalmente cuando éstos se comportan de manera imperfecta;
- 3) Proporcionar la metodología necesaria para analizar las conductas de los agentes económicos y de los mercados, tanto cualitativamente como cuantitativamente, y, finalmente,
- 4) Integrar en el análisis de la economía industrial el papel del Estado, tanto desde la perspectiva de la regulación de los mercados como de la implementación de las políticas microeconómicas.

Requisitos Específicos de Admisión

Para ser admitido al programa de doctorado en su periodo de investigación serán necesarios los siguientes requisitos:

-Estar en posesión un título oficial del máster en "Economía Industrial" o del máster en "Banca y Finanzas Cuantitativas".

-La Comisión de Coordinación Académica del programa analizará las solicitudes de acceso a partir de otros títulos oficiales de máster, de carácter afín u del mismo nivel, expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior.

-Además, podrán acceder aquellos que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos



ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes españoles y faculta en el país expedidor para el acceso a estudios de Doctorado. Esta aceptación no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento, a otros efectos que no sean el de cursar estas enseñanzas.

-Asimismo, podrán acceder al periodo de investigación quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios.
- b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados anteriormente, **serán admitidos en el Programa de Doctorado en su periodo de investigación** conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

Requisitos de admisión específicos:

Estudiantes que han cursado el máster en "Economía Industrial" o el máster en "Banca y Finanzas Cuantitativas".

Adicionalmente, el órgano encargado de la admisión de estudiantes, estudiará la admisión de cualquier estudiante que cumpla los requisitos de acceso mencionados anteriormente.

Criterios de valoración. Se consideran méritos fundamentales:

- El expediente académico del máster correspondiente.
- La puntuación obtenida en el Trabajo de investigación de fin de máster.

Criterios adicionales. Se valorara positivamente la originalidad e interés de la propuesta de Tesis presentada.

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD).

La Comisión de Coordinación Académica del Doctorado, a la vista del currículum del alumno y de la adecuación del proyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación del programa, decidirá sobre su admisión, que puede condicionarse a la superación de ciertos módulos de los másteres del programa u otros complementos formativos. En todo caso, el alumno no podrá presentar la tesis doctoral sin haber superado los complementos formativos exigidos en el momento de la admisión.

La admisión a los estudios de doctorado supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.



Criterios de Selección (En el caso de que la demanda supere la oferta)

Media del expediente académico, valorada de la siguiente manera: la nota en el trabajo de investigación ponderará el doble que su valor nominal en créditos respecto al resto de asignaturas.

Estructura del Programa (Código 3018)

El **periodo de formación** del programa de doctorado se estructura en torno a dos másteres universitarios: "Economía Industrial (investigador y académico)" por la Universitat de València, de 60 créditos ECTS, y el máster en "Banca y Finanzas Cuantitativas" (de carácter investigador) por las Universidades de Castilla-La Mancha, del País Vasco y la Universitat de València, de 120 créditos ECTS.

Adicionalmente, la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD) podría considerar como periodo de formación los estudios equivalentes que cumplan alguna de las condiciones de acceso del apartado anterior.

El Programa de Doctorado no plantea ningún requerimiento docente adicional en el periodo de investigación.

El **periodo de investigación**, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD).

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesissp.pdf